

220.10.2/

Doctor

MARCO AURELIO VERA DÍAZ

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM

Calle 7 # 4-70

Santiago de Cali

| | |
|---------------|--|
| Asunto | Acción Preventiva Ocupación del Espacio Público en inmediaciones Plaza de Mercado Siloe |
|---------------|--|

Cordial Saludo,

La Personería de Cali, en cumplimiento de funciones propias definidas en el Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, inició acciones de seguimiento a la problemática de ocupación del espacio público en inmediaciones a la plaza de mercado de Siloe, en atención a reiteradas quejas de habitantes del sector quienes señalan que dichas condiciones promueve actividades criminales como los hurtos, la disposición inadecuada de residuos sólidos, puntos críticos de disposición de residuos, contaminación al canal de aguas lluvias, tráfico de sustancias psicoactivas, entre otros.

Antecedente

Una comisión de la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público realizó visita de verificación a la avenida de los cerros con carrera 52 el día 4 de agosto de 2020, en la que se pudo constatar entre otras cosas: La ocupación de espacio público por vendedores estacionarios, puntos críticos de disposición de residuos alrededor de la glorieta, presencia de residuos sólidos ordinarios dentro del canal de aguas lluvias, mala gestión de residuos sólidos, sitios para consumo de sustancias psicoactivas y no se evidencio la presencia de autoridad alguna.

Imagen 1 y 2 residuos sólidos en canal de aguas lluvias / disposición de residuos



Fuente: Personería de Cali

Se puede constatar la presencia de residuos sólidos en el canal de aguas lluvias de la Calle 1 que afecta la calidad de sus aguas.

Imagen 3 y 4 Vertimiento de Residuos Sólidos Ordinarios a Canal de Aguas Lluvias



Fuente: Personería de Cali

Se evidencio gran cantidad de residuos sólidos bajo el puente peatonal y en la zona verde de la glorieta, situación que impacta la percepción ciudadana de inseguridad en ese sector.

Imagen 5 Presencia de habitantes de calle y consumo de sustancias psicoactivas



Fuente: Personería de Cali

Este Ministerio Público, en atención a las circunstancias encontradas requirió a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mediante oficio radicado Orfeo No. 20202200185281 de 10 de agosto de 2020, con el fin de que adopte medidas e imparta las ordenes a que haya lugar para garantizar la adecuada disposición de residuos sólidos presentes en el sector de la avenida de los ceros con carrera 52, obteniendo como respuesta mediante oficio 202041820100017151 del 19 de agosto de 2020 informe donde manifiesta las diferentes gestiones realizadas por su despacho en atención a los diferentes requerimientos por parte del Ente de Control.

En atención a la persistencia de las quejas ciudadanas, este Órgano de Control realizó una nueva visita de verificación el pasado 23 de octubre de 2020, donde pudo constatar que las problemáticas evidenciadas anteriormente persisten, siendo inicua y exigua la gestión de las autoridades administrativas.

Imagen 9 y 10 Residuos sólidos en puente peatonal/ Residuos Sólidos en glorieta



Fuente: Personería de Cali

En vista de lo anterior, este Ente del Ministerio Público actuando en el marco de las funciones preventivas definidas en la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, de la manera más respetuosa se permite:

INSTARLO A:

1. Adelantar las actuaciones a que haya lugar en el ámbito de las competencias definidas en el artículo 112 del Decreto Extraordinario 0516 de 2016 y la Ley 1801 de 2016, con el fin de restablecer y/o agudizar la recolección de residuos sólidos en el espacio público en inmediaciones a la Plaza de Mercado de Siloe.

De acuerdo a lo expuesto, le solicito respetuosamente, remitir un informe que contenga las gestiones realizadas, en atención a la recomendación expuesta, información que debe ser allegada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente.

JUAN JESUS CALDERON

Director Operativo Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público

Proyectó: JC. Castro

Revisó: y Aprobó: JJ Calderon - D. Rodríguez